



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DE HONDURAS



SECRETARÍA DE FINANZAS

CERTIFICACIÓN

La Suscrita Secretaria General de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas,
CERTIFICA:

Tegucigalpa, MDC, 15 de noviembre, 2021 **RESOLUCIÓN NÚMERO: 394-2021 SECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE FINANZAS CONSIDERANDO:** Que el Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), mediante Oficio No. ICF-DE-332-2021 del 27 de septiembre 2021, solicita la incorporación en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios de 4 (Cuatro) plazas; las que serán ubicadas en los Programas 01 Actividades Centrales y 13 Desarrollo Forestal Comunitario. **CONSIDERANDO:** Que la Dirección General de Presupuesto realizó la revisión y análisis de los documentos que respaldan la solicitud, base legal y disponibilidad presupuestaria, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, estima procedente el financiamiento y emitir Dictamen Favorable No. 123-DGP-AE del 12 de octubre 2021, en aplicación a lo dispuesto en los Artículos No. 124 y 149 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **CONSIDERANDO:** Que la presente Resolución Interna constituye un Instrumento Legal para realizar las acciones de personal del Instituto Nacional de Conservación y Desarrollo Forestal, Áreas Protegidas y Vida Silvestre (ICF), sin embargo, la ejecución de los fondos es responsabilidad de la Institución Ejecutora del Gasto en cumplimiento a la Normativa Legal Vigente. **CONSIDERANDO:** Que la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, amparada en la facultad que le otorga al Poder Ejecutivo el Artículo 124 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, Ejercicio Fiscal 2021; procede a incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios las plazas solicitadas con efectividad a partir del 1 de octubre 2021. **POR TANTO:** En aplicación de los Artículos 36, Numeral 8, 116 de la Ley General de la Administración Pública, 124 y 125 de las Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República Ejercicio Fiscal 2021, 24 inciso a) numeral 2 de las Normas Técnicas del Subsistema de Presupuesto vigente. **RESUELVE:** **ARTICULO 1º.** Incorporar en el Anexo Desglosado de Sueldos y Salarios, las plazas siguientes:

INSTITUCIÓN 28

**INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS
PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE**

PROGRAMA 01

ACTIVIDADES CENTRALES

SUB PROGRAMA 00

PROYECTO 00

ACTIVIDAD/OBRA 003

GERENCIA ADMINISTRATIVA

Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Administrativa Central

Unidad Ejecutora: 001 Actividades Centrales



10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	Personal Permanente				
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	186,000.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	15,500.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	26,970.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	5,055.00
					L233,525.00

Codigo de Puesto	Grupo	Nivel	Creación de Puesto	Importe Mensual	Total 3 Meses
0000	0	0	Analista de Gerencia Administrativa	20,000.00	60,000.00
0000	0	0	Asistente de Compras y Licitaciones	22,000.00	66,000.00
0000	0	0	Oficial de Compras y Licitaciones	20,000.00	60,000.00

PROGRAMA 13
DESARROLLO FORESTAL COMUNITARIO
SUB PROGRAMA 00
PROYECTO 00
ACTIVIDAD/OBRA 002
REGULARIZACIÓN DE TIERRAS NACIONALES (CIPF)
Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Administrativa Central
Unidad Ejecutora: 002 Desarrollo Forestal

10000	SERVICIOS PERSONALES				
11000	Personal Permanente				
11100	11	001	0000	Sueldos Básicos	66,000.00
11510	11	001	0000	Decimotercer Mes	5,500.00
11710	11	001	0000	Contribuciones al Instituto Nacional de Jubilaciones y Pensiones de los Empleados y Funcionarios del Poder Ejecutivo	9,570.00
11750	11	001	0000	Contribuciones para Seguro Social	1,685.00
					L82,755.00

Codigo de Puesto	Grupo	Nivel	Creación de Puesto	Importe Mensual	Total 3 Meses
0000	0	0	Auxiliar Legal	22,000.00	66,000.00

TOTAL INCORPORACIÓN PLAZAS

L316,280.00

ARTICULO 2º. Las Incorporaciones anteriores serán financiadas de las Asignaciones Presupuestarias siguientes:

INSTITUCIÓN 28					
INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE					
PROGRAMA 01					
ACTIVIDADES CENTRALES					
SUB PROGRAMA 00					
PROYECTO 00					
ACTIVIDAD/OBRA 003					
GERENCIA ADMINISTRATIVA					
Gerencia Administrativa: 001 Gerencia Administrativa Central					
Unidad Ejecutora: 001 Actividades Centrales					
20000					
SERVICIOS NO PERSONALES					
25400	11	001	0000	Primas y Gastos de Seguro	316,280.00
TOTAL FINANCIAMIENTO					L316,280.00

NOTIFIQUESE: (FYS) ROXANA MELANÍ RODRÍGUEZ ALVARADO Secretaria de Estado por Ley Acuerdo No. 823-2021 de fecha 9 de noviembre, 2021. **(FYS) FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO** Secretaria General.

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los quince días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

FANNY LUCÍA MARADIAGA VALLECILLO
SECRETARIA GENERAL

*FMoya